

LAS HERMANDADES RURALES OBLIGATORIAS

En el Consejo de ministros del martes se aprobó un proyecto de ley encaminado preferentemente a la solución del paro obrero campesino mediante la constitución obligatoria de Hermandades Rurales formadas por los obreros y patronos de cada localidad. La realización del pensamiento ministerial que inspira esta nueva modalidad asociacional se encomienda al Centro de Estudios Agro-Sociales.

Ofrécense como ventajas inmediatas, a los patronos: supresión de la cuota del retiro obrero, de la décima sobre la contribución destinada a conjurar el paro obrero, liberación del impuesto del dos y medio por ciento sobre los productos de la tierra, y del pago de la prima del seguro de accidentes del trabajo, corriendo a cargo de la Hermandad el cumplimiento de esta obligación; a los obreros: pensión de retiro, subsidio de paro, enfermedad, accidentes y seguro por muerte natural.

El ministro de Trabajo no ha hecho más que recoger en ese proyecto la iniciativa del Centro de Estudios Agro-Sociales, que desde hace varios años venía fomentando en el campo, la creación, con carácter voluntario, de Hermandades Rurales para llenar los fines apuntados.

A la vista tenemos un anteproyecto de Reglamento del año 1932, y varias circulares de dicho Centro, en las que se puntualiza los mismos objetivos y propósitos que enumera el proyecto de ley que comentamos, y señalan el modo de arbitrar los medios económicos necesarios para cumplir la finalidad perseguida.

El artículo quinto de expresado Reglamento, dice: "Contribuirán a las cargas del C. E. A. S., tanto unos como otros, en la siguiente proporción: los obreros, con el cinco por ciento de los jornales que devenguen, y los patronos en el mismo porcentaje de todos los jornales que satisfagan a los obreros agrícolas a su servicio, o con el diez por ciento del líquido imponible de las fincas, de su explotación. La razón de estos descuentos para los obreros y recargos en los jornales para los patronos, estrictamente en los beneficios que representa la garantía de un jornal seguro, y de un subsidio mayor en caso de retiro por edad, la enfermedad, y el descargo para los patronos de contribuciones y primas que pagan actualmente.

En tanto no conozcamos el texto íntegro del proyecto ministerial no podemos enjuiciar la consecuencias económicas favorables o adversas para ambas partes interesadas.

En principio, si el ministro acepta la fórmula de contribución transcrita e ideada por el Centro de Estudios Agro-Sociales y con referencia sólo al abono del cinco por ciento de los jornales, es posible que resulten beneficiados obreros y patronos, si efectivamente se consigue por este medio solucionar el paro obrero y suprimir las muchas gabelas que pesan sobre el agricultor.

La novedad más importante que introduce en el régimen de asociaciones, este proyecto, es la de ir resueltamente al régimen corporativo obligatorio aunque sea para una finalidad tan concreta como la expresada, variando el sistema seguido hasta ahora y sancionado por el ministro de Trabajo en la nueva Ley de Asociaciones mantenedora del principio de la libertad de asociación.

EL ENCAUZAMIENTO DEL RÍO UCIEZA

El gobernador ha recibido la siguiente comunicación del alcalde de Frómista:

"El Ayuntamiento de esta villa, en sesión celebrada el 21 de los corrientes, reconociendo que por la valiosa gestión de V. E. se ha aprobado por el Gobierno de la República el encauzamiento del río Ucieza en este término municipal con ampliación del puente sobre la carretera de Valladolid-Santander, obras desde mucho tiempo anheladas por esta Corporación, teniendo en cuenta los grandes beneficios que en su día con ellas se han de obtener en esta comarca, como prueba de veradero y sincero agradecimiento hacia V. E., por unanimidad

Presión atmosférica, 697.9. Máxima de ayer, 0.0. Mínima de hoy, bajo cero, 2. Dirección del viento, E.

CINEMA ESPAÑA

Gran sesión de Cine todos los días, de cinco a diez noche. Patio, 0,60; palco, 0,50. Sistema de sonido Klangfilms

acordó dar el nombre de V. E. a una de las principales calles de la localidad, titulóla "Travesía de Victoriano Maesso", y a su vez declararle hijo adoptivo de la misma.

Lo que tengo la mayor complacencia en participar a V. E., para su conocimiento y satisfacción que en ello pudiera sentir. Frómista 28 de enero de 1935. Félix Herreras; rubricado. Excelentísimo señor don Victoriano Maesso Miralpeix, gobernador civil de la provincia de Palencia."

De la vida provincial

La Comisión Gestora acuerda solicitar de la Mancomunidad del Duero que el Canal de Castilla se convierta en canal de riego

En la mañana de hoy, y a la hora de costumbre, celebró sesión ordinaria la Comisión Gestora provincial, bajo la presidencia de don Luis Nájera de la Guerra.

Asistieron los diputados señores don David Rodríguez, don Santiago Calderón, don José Quintana y don Tiburcio Tejedor.

Acta.—Fue leído y aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Salutamiento de sesiones.—La Comisión Gestora acordó celebrar sesiones para el próximo mes de febrero, en los días 9, 19 y 28.

Balance.—Fue aprobado el balance de comprobación y saldos en 31 de diciembre último. Igualmente se aprobó la distribución de fondos para el próximo mes de febrero.

Facturas y cuentas.—Con el informe favorable del Negociado correspondiente, fueron aprobadas las relaciones de cuentas y facturas correspondientes a los señores don Heracleo Domínguez, don Alejandro Ortega, señores Hijos de Herminio Saindo, Hermano de Benito del Río, don Julián Sánchez, Sociedad Ferretera Espegel, Central de Fabricantes de Papel, Sociedad Vilaseca, Sociedad Geo. Jia, don Dámaso Antón, don Alfonso Machargo, señores Arranz y Riquelme, don Angel Miguel, don Venerando Arias, don Gregorio Pelayo, don José Gallego, don Pablo Valcárcel, don Guillermo Cuenca, don Pedro Isasmendi, don Bernardo Alonso y don Luis Cantero.

También fue aprobada la cuenta del presupuesto referente al cuarto trimestre del año 1934.

Asimismo fueron aprobadas las cuentas que rinde el Negociado de Depostaria, las relaciones de cuentas a justificar y otras.

De un expediente.—Se da cuenta del estado del expediente de apremio contra el Ayuntamiento de Ampudia por débitos de aportación forzosa y se resuelve por unanimidad que siga el referido cargo hasta el embargo.

La Comisión se dió por enterada del oficio de la Inspección de Sanidad sobre el servicio antivenéreo, cuota a satisfacer de 4.283,33 pesetas por el año 1934.

Se alega la prescripción de estancias que reclama la Diputación provincial de Vizcaya por dementes.

De Beneficencia.—Se despacharon varios asuntos de trámite, cuya relación publicaremos mañana.

Vías y Obras.—También fueron resueltos diversos expedientes de esta Sección.

Cédulas personales.—Fueron aprobados los once padrones para la exacción del impuesto del año actual.

De unas oposiciones.—Seguidamente Secretaría da cuenta de la propuesta del Tribunal en los exámenes para proveer dos plazas con carácter interino en el Negociado de Cédulas Perso-

nales y lee también la reclamación del aspirante don Mauro Aliende en lo que afecta a los ejercicios escritos.

El señor Quintana dice que para que las cosas queden perfectamente claras, propone una revisión de las oposiciones por un Tribunal especial.

La presidencia le contesta diciendo que tiene la convicción de que el Tribunal ha obrado con estricta justicia, pero que dando pruebas de benevolencia no tiene inconveniente alguno en que el escrito de reclamación presentado por el señor Aliende sea examinado por el miembro del Tribunal técnico de Cédulas, señor Buey Alario.

Agrega que esto lo hace perdiendo de su derecho, ya que existe una Real Orden que lo prohíbe en absoluto.

Fue acordado lo manifestado por el señor Nájera de la Guerra.

El señor Quintana agradece estas manifestaciones y dice si no existen en la actualidad dos plazas vacantes en la Diputación.

El señor Nájera dice que, en efecto, hay dos y que pueden anunciarse por existir ya redactado un programa mínimo.

Por unanimidad se acuerda anunciar estas dos vacantes de oficiales en la forma legal.

La alineación de un sector de la Puebla.—El delineante de la Corporación provincial, don Diego de Diego Pontiles, da cuenta de las gestiones llevadas a cabo con los técnicos del Ayuntamiento de nuestra capital sobre la alineación de un sector del barrio de la Puebla, que afecta a los solares de la Diputación.

En la citada reunión se convino que el precio del metro cuadrado de terreno fuese el de 15 pesetas.

Se dió conformidad a esta gestión y en lo sucesivo seguirán estas gestiones el mencionado delineante y un diputado que se designe.

Una subvención a la Casa de Palencia en Santander.—Se autorizó a la presidencia para que haga efectivo un donativo a la Casa de Palencia en Santander con objeto de destinarlo a la Caja de Socorro recientemente establecida por esta entidad.

Otra subvención.—Igual acuerdo recayó en la recompensa que interesa la maestra señorita Juana Movellán por su actuación al frente de la Colonia escolar infantil que veranó en Swan-ces.

Se acordó abonar 366 pesetas a la Escuela de Ayifante.

Informe del juez instructor en el expediente a un empleado.—Secretaría dió cuenta del informe emitido por el juez instructor don Santiago Calderón contra el empleado de la Sección de Cuentas de la Administración Local, don Hilario Beato.

En el citado informe, después de la lectura de seis u ocho considerandos, se propone el sobreseimiento del expediente.

Este número ha sido visado por la censura

GOBIERNO CIVIL DEL AYUNTAMIENTO

El temporal de nieves.—En un despacho telegáfico del interventor del Estado en los Ferrocarriles del Norte, residente en Santander, se dice que el tiempo al de nieves se ha extendido a Alar del Rey y Frómista, en cuyo trayecto circula una máquina exploradora.

Entre Quintanilla y Barrayo hay grandes trinchas de nieve, continuando sin funcionar dos máquinas exploradoras.

En Reinoso hay seis y siete metros de nieve.

La asistencia social en Barrayo.—El gobernador ha conferenciado por teléfono con el doctor Espinosa, delegado de Asistencia Social en Asturias.

Estos servicios no podrán implantarse definitivamente en Barrayo, el 1.º de febrero, por estar interumpidas las comunicaciones, efecto de la nieve.

A instancia de don Victoriano Maesso, el doctor Espinosa celebró una conferencia telefónica con el alcalde de Barrayo, participándole que las damas enfermas irán a dicha población cuando mejore algo el tiempo, es decir, cuando circulen los trenes.

Se procurará enviar socorros en metálico con la mayor urgencia posible.

Viaje aplazado.—Por la incomunicación que sufren algunos pueblos de la Valdavia, se ha aplazado el viaje a Madrid de la comisión designada para gestionar el ministro de Agricultura la cesión de terrenos, para roturar los mismos.

Tan pronto como desaparezcan esas dificultades, saldrán los comisionados, en unión del gobernador.

Desfines.—En el día de hoy han tomado posesión de sus destinos en esta los agentes de Vigilancia don Nemesio López Antón y don Bienvenido Pascual Iglesias, procedentes de Palma y Zaragoza, respectivamente.

Por la tarde, a las seis y media, Rosario, felicitación sabatina y Salve popular cantada.

Preparación Cursos Magisterio, Policía, Asalto, Seguridad y carreras especiales.

Informes, la Dirección.

Avda. General Amor, 17, 1.º

Preparación Cursos Magisterio, Policía, Asalto, Seguridad y carreras especiales.

Informes, la Dirección.

NOTAS DE HACIENDA

LIBRAMIENTOS. Se encuentran al cobro los libramientos extendidos a favor del personal de esta Delegación.

Palencia hace 25 años

(NOTICIAS DE "EL DIA") ENERO 31-1910

LOCALES.—Se reunió en asamblea la Cámara de Comercio, dándose lectura a la Memoria presentada por la directiva.

PROVINCIALES.—En Torquemada se ha celebrado un mitin agrario.

—En Castrillo de Onielo ha tenido lugar la tradicional fiesta en honor de su Patrona Nuestra Señora de la Paz.

DE MADRID.—Ha sido nombrado presidente de la Audiencia de Palencia, don Martín Perillán Maecos.

El paro obrero.—A la una recibió a los periodistas locales el alcalde don Salustiano del Olmo, quien les manifestó, que siendo cada día más acentuado el paro obrero en esta capital, se ha elevado al Excmo. señor ministro de Trabajo un telegrama cuya copia literal es como sigue:

"Ministro de Trabajo. Madrid. Crisis obrera cada vez más acentuada impone necesidad ese Ministerio dedique fondos para atenciones locales tales como las necesarias para continuar interrumpida repoblación forestal que hacia Delegación Hidráulica Duero. Igualmente ruego encarecidamente destinen fondos construcción Gobierno civil en terrenos cedidos por Ayuntamiento.—S. del Olmo"

SECCION DE CULTOS

Viernes, 1 de febrero.—Santos Ignacio, Cecilio, Severo y Paolo, obs., Piro, presb., y Veridiana, vg.

Apostolado de la Oración.—Mañana, prime, viernes de mes, dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, a las seis y media y a las ocho, Misas de Comunión general en la iglesia de San Francisco para los socios del Apostolado de la Oración y de votos del Delfico Corazón.

A las diez y media Misa de desagravio y exposición de Su Divina Majestad, a quien velarán celadores y asociados hasta los cultos de tarde que comenzarán a las seis y tres cuartos para terminar con el pia-

doso ejercicio del Via Crucis.

El sábado, la fiesta de la Purificación de Nuestra Señora, habrá en esta iglesia a las ocho y media, bendición de candelas, distribución de las mismas a pueblo, procesión con la imagen de la Santísima Virgen por el interior del templo, y acto seguido, se cantará la Misa de "Angelis".

Por la tarde, a las seis y media, Rosario, felicitación sabatina y Salve popular cantada.

SECCION DE SUCESOS

Sustracción de ropas.—A las catorce horas del día de ayer, compareció en la Comisaría de investigación y vigilancia el que dijo llamarse Fausto Celada Arce, natural y domiciliado en esta capital, calle Mariano Prieto, número 4, y manifestó, que el lunes pasado penetraron en la finca de su propiedad, denominada el "Bonedo", sita en la subida del monte de esta capital; para ello los autores del hecho rompieron las rejas de la puerta interior de la finca, penetrando en las habitaciones y llevándose dos mantas cobertores y otras ropas y útiles, que valora el denunciante en unas ochenta pesetas, sin que pueda precisar quién haya podido ser el autor o autores del hecho.

La policía practica las oportunas diligencias para dar con el paradero de los rateros.

El asunto ha pasado al Juzgado de Instrucción de la capital.



SEXTO ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

Doña María Josefina Martínez de Azcoitia Rodríguez

que falleció en esta ciudad el día 1 de Febrero de 1929

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

D. E. P.

Su desconsolado viudo don Higinio Martínez de Azcoitia y Bedoya; madre doña Práxedes Rodríguez (Viuda de Azcoitia); padre político don Guillermo M. de Azcoitia; hermanos Carlos, Carmen, Agustín y Angelita; hermanos políticos, sobrinos, tíos y demás familia,

Al recordar a sus amistades aquella fecha, les ruegan eleven a Dios sus oraciones por el eterno descanso de la finada, reiterándoles su gratitud ante esta obra de caridad cristiana.

Los Sres. Sacerdotes que deseen aplicar el Santo Sacrificio de la misa por el alma de la finada, el viernes, 1 de Febrero, en cualquiera de las cinco parroquias, Ermita de Nuestra Señora de la Soledad, Iglesia de San Francisco y Convento de Santa Clara, de esta población, recibirán el donativo acostumbrado y el agradecimiento de esta familia.

Varios excelentísimos Prelados tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

AYER EN LAS CORTES

El señor Pérez Madrigal, en sesión secreta, se ocupa de las dietas que perciben los diputados socialistas que no asisten a las sesiones

Y los diputados de la CEDA entienden que deben ser aplicadas a reparar los daños causados por los sucesos revolucionarios de Octubre

FINAL DE LA SESION DE AYER. MADRID.—Continúa la discusión del proyecto sobre arrendamientos rústicos, y se rechazan varias enmiendas presentadas al artículo séptimo.

El ministro de Agricultura da explicaciones entre constantes interrupciones del señor Daza, y ruega a los diputados que aceren la discusión.

El señor Alvarez Mendizábal defiende una enmienda, y hace nota: que es la primera presentada por los radicales a este proyecto.

El señor Casanueva, de la Comisión, expone la conveniencia de que no se acepte la enmienda del señor Alvarez Mendizábal, porque sería dar retroactividad a la ley.

Por 82 votos contra 32 es rechazada la enmienda.

Queda pendiente de votación otra del señor Daza, y se suspende el debate.

El señor Pascual Leone defiende una proposición en la que solicita el indulto de los procesados que sean condenados a pena de muerte por los sucesos revolucionarios de octubre.

El ministro de Estado ruega a los diputados que no presenten proposiciones de esta índole, porque no conviene que haya confusión de poderes. El Gobierno recogerá las peticiones de indulto que se formulen y procederá como estime conveniente.

Queda retirada la proposición. El señor Martínez Arenas pronuncia algunas palabras que originan protestas.

HIPOTECAS. Prestamos. Facilitamos capital en hipotecas y sin hipotecar, sobre fincas urbanas y rústicas, largos plazos de amortización.

Intereses desde 6 por 100 anual. Informes gratis.

CENTRO FINANCIERO. Cortes, 561, principal, derecha. Teléfono 35733.

BARCELONA. 170 PLAZAS DE GUARDAS FORESTALES.

Instancias hasta el 15 de febrero. Exámenes en mayo. Programa que regalamos, "Confecciones" y preparación en el "INSTITUTO REUS". Precia

José Villanueva Sagredo. ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS.

Valentín Calderón, 16 (antes San Juan). PALENCIA.

URALITA, S. A. MATERIALES DE CONSTRUCCION. Cubiertas.—Revestimientos.—Tubería para conducciones ordinarias o a presión y tubería sanitaria "DRENA".—Chimeneas.—Depósitos.—Canales.—Arrimaderos y artesanados DEKOR, en todos los estilos. FIBROMARMOL.

Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente. Sucursal en Palencia: Mayor Pral., 258. Teléfono 306.

Finales de piezas de paño a precios reducidísimos

Vea los escaparates de EL SIGLO XX

Se venderán todos los retales sobrantes de la LIQUIDACION a mitad del precio marcado anteriormente, con varios artículos de ocasión

CASA POLO MAYOR, 91 Teléfono 5

INFORMACIONES, NOTICIAS Y COMENTARIOS DE LOS PUEBLOS

Herrera de Pisuerga

CRONICA SEMANAL. ¡Por fin! hizo su aparición la nieve, y lo ha hecho en gordo. Ayer y hoy no ha dejado de nevar en todo el día, alcanzando una altura de muchos centímetros, y en algunos remansos, de más de medio metro.

Claro está, que las calles están intransitables, no obstante los senderos hechos por los vecinos en las aceras de sus respectivas casas.

La nota saliente de la semana fué el haber sido hallado muerto frente a la ermita de Nuestra Señora de la Piedad, y cuando se dirigía a su domicilio, el convecino y popular dependiente municipal Emilio Miguel.

Tan conocido era el pobre señor Emilio, que su muerte ha sido muy sentida. En Herrera y pueblos limítrofes.

A poco de conocerse la noticia se trasladaron al lugar del suceso el señor juez municipal, médico titular, Guardia civil, etcétera y buen número de personas, que hacían los comentarios de costumbre.

La causa de su fallecimiento ha debido de ser el frío, pues cuando se retiraba a su domicilio, situado en las afueras del pueblo, a altas horas de la noche, debió sufrir algún mareo que le produjo una caída y por falta de asistencia, ya que no pasó nadie a aquella hora, le sorprendió la muerte.

La autopsia le fué practicada por el señor forense de Saldaña y el titular señor Corral a presencia de las autoridades.

Descanse en paz y reciba su familia nuestro pésame. José ZURITA

Herrera, 27-1-35.

Calzada de los Molinos

ENLACES MATRIMONIALES. Con fecha 9 del actual contrajeron matrimonio canónico en esta feligresía los jóvenes Dámaso Miguel de los Ríos y Lucila Paredes de Prado, ambos de clase humilde y fervientes católicos, hijos, respectivamente, de Ignacio Miguel e Isabel de los Ríos, ésta ya difunta, y de Magdalena Paredes, a difunto, y Eugenia de Prado. Fueron sus padrinos Dámaso Pérez y Florentina Paredes, y testigos Ignacio del Valle y Abilio Villalba, y bendijo la unión nuestro querido párroco don Vicente Herrero Arenillas.

Con fecha 26 de los corrientes fueron unidos en santo lazo, el culto joven Servilio León Valiente, hijo de don Bonifacio León y doña María Valiente, pro pietarios del pueblo de Villaturde, y la agraciada señorita Justa Lomas Quijano, hija de don Jesús Lomas y doña Antonia Quijano, ya difuntos, propietarios que fueron de ésta, y de los que el pueblo guarda grandes recuerdos por las relevantes pendas que les enaltecieron.

BAUTIZOS. Con fecha 13 del actual recibió las aguas bautismales una preciosa niña, hija de nuestros convecinos don Arturo Rodríguez y doña Josefina Escudero, a quien se impuso el nombre de María Carmen Melchora. Fueron sus padrinos don Victoria Escudero y doña Priscila Escudero.

Que sea enhorabuena, extensiva a la abuela doña Heliodora Díez, y salud para crialia. El 27 del corriente engrasaron las filas del cristianismo por virtud del Santo Bautismo, una niña, hija de don Anselmo Villarramiel.

En el Circuito de Estudios del pasado domingo día 27, lo temas a desarrollar fueron los siguientes: Primero. "El Niño perdido en el templo", por don Germán Rueda Pardo.

Segundo. "La revelación histórica de la Religión Católica", por don Francisco Moreno Herrero.

Varios circuilistas expusieron dudas y dificultades, que los expone mentes rebatieron. El tema "La desamortización", por su actualidad e interés, se acordó dejarlo para el próximo domingo. Lo desarrollará el socio don Sebastián Moreno Caballero. El señor Consiliario hizo a grandes rasgos una exposición de tal materia. EL CORRESPONSAL

AYUNTAMIENTO DE GUARDO. Traslado de Feria de San Francisco. La que debía celebrarse el 29 del actual se trasladó, por causa del temporal de nieves, para los días 9 y 10 de febrero.

Fueron padrinos don Abilio Villalba y la señorita Emilia Lomas, y testigos don Arturo Rodríguez y don Marcos Cantero, y bendijo la unión nuestro digno párroco don Vicente Herrero.

Los comensales fueron: Don Bonifacio León y doña María Valiente, padres del desposado; doña Gertrudis, Nemesio, Samuel, Trinidad y Emilia Lomas, hermanos de la desposada; don Heliodoro Escudero y doña Josefina Rodríguez, hermanos políticos; don Fausto Helguera de Villoldo y su esposa Josefa León, don Pedro Villalba y su señora doña Priscila Escudero, don Marcos Cantero y su esposa doña Leonila Escudero, y don Julio Arconada, y su señora doña Eutimia.

El elemento joven le integran las siguientes señoritas: Clementina y Epipidia Escudero, Domitila y Pura León, Nicolasa y Felisa Lomas y Lucía Merino, y de jóvenes, Eirain y Jaime Quijano, Pedro Escudero, Melicio Villalba, Eutimio Lomas y Mariano Quijano, éste de Villamoronta.

Presidieron la mesa del nuevo matrimonio los padres del desposado, hermanos de la desposada, don Arsenio Lomas y don Mariano Quijano, tíos carnales, y don Mariano Antolínez, transcurriendo todo en santa paz y alegría, aunque con celajes de triste tinta, por ser la joven desposada huérfana y ser su madrina su hermana gemela Emilia Lomas.

Al final de la comida brindaron por la felicidad de los nuevos esposos Jaime Quijano y Abilio Villalba, a quienes con testó emocionado el novio Servilio León, siendo todos ovacionados.

El nuevo matrimonio partió en su viaje de luna de miel para Madrid y otros puntos, a quienes deseo feliz regreso a la patria chica y que vivan muchos años de santo matrimonio.

Es de agradecer el interés que se toma el señor alcalde por el bien del pueblo y clase obrera y de desear sería cristalizase en hechos su buen deseo. EL CORRESPONSAL

Villarramiel. EN LA JUVENTUD CATORICA. En el Circuito de Estudios del pasado domingo día 27, lo temas a desarrollar fueron los siguientes:

Primero. "El Niño perdido en el templo", por don Germán Rueda Pardo.

Segundo. "La revelación histórica de la Religión Católica", por don Francisco Moreno Herrero.

Varios circuilistas expusieron dudas y dificultades, que los expone mentes rebatieron. El tema "La desamortización", por su actualidad e interés, se acordó dejarlo para el próximo domingo. Lo desarrollará el socio don Sebastián Moreno Caballero. El señor Consiliario hizo a grandes rasgos una exposición de tal materia. EL CORRESPONSAL

EDUCACION Y CULTURA

A LOS MAESTROS CATOLICOS. ¡Maestros católicos! ¡Maestros palentinos! A raíz de la criminal intención anticristiana, y como reacción natural y consecuente a los sentimientos católicos que siempre han caracterizado a nuestra España (hasta el extremo de estar unidos por relación consustancial de existencia los dos conceptos de católico y español, ya que nuestra historia y nuestra civilización nada serían sin la base gloriosa e indestructible del Cristianismo), un núcleo compacto del Magisterio español quiere exteriorizar su protesta más fulminante contra la ineficaz actuación de algunos compañeros, que afiliados a Organismos antagónicos con el sentir nacional, y en nombre del principio "respeto a la conciencia del niño" (con que quieren justificar la desaparición de toda enseñanza religiosa), han manchado la noble e inmaculada historia del Magisterio, enseñando a los niños a levantar los puños en alto como símbolo de rencor y odio contra los más sagrados principios de toda sociedad humana.

Para hacer ostensible de una manera permanente nuestra condenación a estos vandálicos hechos, para que mejor resplandezca la sana contextura espiritual de los maestros españoles, y sobre todo para evitar en lo sucesivo la repetición de estos actos que pugnan con los principios de "tolerancia, libertad y respeto a las conciencias", y que han sido en gran parte producto de las imposiciones autoritarias y caciatos vergonzosos, han surgido en toda España, vibrantes de entusiasmo, las Asociaciones de Maestros Católicos. Los maestros palentinos no podían sustraerse a este grandioso movimiento, y el día 22 de diciembre tuvieron muchos la incomparable satisfacción de ver plasmados sus ideales en una nutrida Asociación de Maestros, dispuestos a cortar de raíz toda actuación sectaria y antipatriótica en la augusta misión educadora.

¡Maestros católicos! Si sentís el ideal del Divino Maestro, no podéis permanecer indiferentes ante las llamadas que se os hacen, y en circunstancias peligrosas en que la sociedad parece desafiarse por el camino de la locura en pos de un ideal sin "ideales". No merece el título de hombre quien no es consecuente con sus ideas por el temor de una reprobación económica o social. No puede engrasar las filas del Catolicismo quien no está dispuesto a dar su vida antes de traicionar sus ideales, ni aquel que por falsos prejuicios o cobardes claudicaciones se niega a aportar su colaboración al triunfo de la doctrina de Cristo.

¡Maestros palentinos que sentís en vuestros pechos la inextinguible llama del ideal espiritualista! Al figurar en nuestras banderas, no os oponéis en modo alguno al cumplimiento de ningún precepto legal. Estad seguros que mientras el laicismo oficial esté vigente, tendrá el Estado sus más fieles cumplidores en los maestros católicos.

Nuestro deseo ferviente (si hemos de sentir la bondad de nuestra doctrina y el incontenible poder difusor de la Caridad Cristiana) es impregnar nuestras enseñanzas con la savia vital de la Religión verdadera; pero no podemos ser intolerantes imponiendo nuestros principios, aun con la seguridad de que son los únicos salvadores del hombre y de la sociedad. Sólo pretendemos constituir un dique infranqueable a la campaña verdaderamente "intolerante e irrespetuosa" de los que abusando del tópico "enseñanza neutra" pretendían cercenar las tiernas almas infantiles con el arma nefasta del materialismo más grosero y del ateísmo más absurdo. Estos son precisamente los ideales de nuestra Asociación, totalmente compatibles con la indiferente conducta acomodaticia de otros (aquellos que por carecer del valor necesario supeditan en todo los impulsos más nobles de su corazón a los instintos más bajos de su estómago...)

¡Educadores de los hombres del mañana! De vosotros depende en gran parte que la sociedad futura pueda sentarse sobre los principios abyectos del materialismo, de cuyos escorbos no pueden surgir sino los fantasmas del odio, el hambre, la desesperación y la muerte, o tenga por el contrario las bases espirituales y gloriosas del Cristianismo más puro. Nosotros os invitamos a pensar en la grave responsabilidad de vuestras actuaciones para que conscientes de vuestro deber y conforme a los sinceros dictados de vuestra conciencia, veáis a alistaros en nuestras banderas con la certeza de servir así al más alto ideal que vieron los siglos.

Enviad vuestra adhesión al presidente o secretario de la Asociación, Pedro Romero, 8. Domingo Gil Vizmanos. LA POLITICA EN LAS ESCUELAS

El ministro de Instrucción pública, señor Duvalde, tiene redactado un decreto ordenando que en las Escuelas y Centros de enseñanza no haya emblemas, ni atributos que puedan tener significación política. Solamente se permitirá el escudo o la bandera nacional.

No se podrán colocar sobre los muros de las escuelas cuadros con retratos de personalidades antiguas ni contemporáneas. Solamente la persona que ocupa la Presidencia de la República y durante el periodo de su mandato.

Tampoco se exhibirán alegorías, reproducciones, etc., que puedan tener un tono de personalismos políticos. Se permitirá solamente la presencia de cuadros de carácter artístico sobre temas que no tengan relación alguna con los problemas políticos y sociales.

ASPIRANTES A INTERIN. DADES. En el "Boletín Oficial" se publica ayer la relación, por orden alfabético de primer apellido, de los maestros y maestras aspirantes a interinidades en esta provincia.

BAQUERIN. Automóviles de alquiler y camiones de transporte; viajes rápidos, gran confort, seguridad en los servicios. Transportes: Camión, de una a cinco toneladas. Precios económicos. No transportar sin consultar precios. Avisos: Plaza Mayor, Colón, 49 y Trompadero, 22. Teléfonos 190 y 198.—Palencia

BUEN NEGOCIO. Se vende autocamión Phanaud de 5 toneladas de carga, matrícula la VA-1630, seminuevo, con sus accesorios, y se traspasa toda la clientela del negocio de transporte que tiene su dueño Angel Sánchez en la carretera de Santander de esta ciudad, por no poderlo atender. Razón, en la misma casa.

U. Román Baquerín. Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado. RAYOS X. Mayor Pral., 22, entresuelo.

E. Robles Cebrián. MEDICO. Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías urinarias. Electroterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta. Análisis Clínicos. Sangre. Orina, etc. Consulta de 11 a 1 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha. (Frente a la Diputación).—PALENCIA

PRESTAMOS AMORTIZABLES. En hipoteca, documento privado y letra; sobre fincas urbanas y rústicas. Interés desde 6 por 100 anual. Información gratis. Absoluta reserva. CREDITO HISPANO, Consejo Ciento, 236-Tel. 33.196.-BARCELONA

ANUNCIOS POR PALABRAS

PAGANDO en muchos plazos, podéis comprar en mis almacenes cocinas económicas, arados Brabant y Alondra y aventadoras "Baruque". Precios económicos. Quienes no pueden pagar al contado, tienen también derecho a comprar cosas necesarias en la vida. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera.

VENDENSE MUY BARATOS, en Paredes de Nava, los almacenes que están enclavados en el surtidor de gasolina. Propio para cualquiera industria o comercio. Para tratar, con don Florentino Zurdo, en Arévalo, o don Isidoro Pajares, de Paredes de Nava.

VENDESE caballo, cuatro años, cinco dedos, propio para montura. Para verle y tratar, en Mazariego de Campos. Eutiquiano Garrido.

RADIO 1935. Para todos los gustos. Sólo modelos acreditados. Facilidades de pago.

FELICIANO ORTEGA. ALMACENES DE MAQUINARIA. PALENCIA.

FUNERARIA CRESPO. Mayor Principal, 168.

VENTA se hace de par machos de 9 y 4 años alzada seis dedos, mula vieja y carro con sus aperos. Para tratar con Herederos de Olegario Díez. Frómista.

POR DEJAR LA LABRANZA, se venden tres mulas, dos de tres y cuatro años y la otra de media edad; un carro de violín con dos aparejadas y varios aperos de labranza. Celestino García. Fuentes de Nava.

SE VENDE una mula de siete años, siete cuartas, a prueba, y buenas formas, en Villantodiego. Francisco Franco.

SE VENDE vino de cosecha, clarrete, a 18 reales cántaro. Bodega: Julio del Val. Husillos.

SE VENDE cinco vacas de leche holandesas; tres de 6 años, una de tres, otra de dos y dos novillos, Carrion de los Condes, Plaza de Piña Merino, número 4.

EL 1 DE FEBRERO. Se venderán todos los retales sobrantes de la LIQUIDACION a mitad del precio marcado anteriormente, con varios artículos de ocasión. CASA POLO MAYOR, 91 Teléfono 5

La actualidad en provincias

En los que fueron focos revolucionarios de Asturias se celebran actos derechistas

Homenaje a la memoria del señor Sánchez Guerra

TRES MIL QUINIENTOS MINEROS APLAUDEN EN LA FELGUERA LA DOCTRINA SOCIAL CATOLICA OVIEDO.—Los diputados de la C. E. D. A. han comenzado...

En el teatro del Sindicato Católico de Moreda, completamente lleno de obreros...

También pronunció el señor Fernández Ladreda una conferencia en La Felguera...

En Sama de Langreo se celebró otro acto, en el que tomaron parte los señores Alvargonzález, Aza y Fernández Ladreda...

El proyecto de ley de trigos quedó aprobado definitivamente en el Consejo celebrado ayer

LA LEY DE MONOPOLIO DE ARMAS

NOTAS DE AMPLIACION DEL CONSEJO

MADRID.—En el Consejo, el proyecto de ley de Trigos fue aprobado definitivamente...

Se ha dicho que la ley de monopolio de armas pasaba a la Comisión jurídica asesora...

Por último, el Gobierno se ha comprometido a ser estudiado por los jefes de las minorías...

La Comisión de Economía Mías La Presidiera Don Candido Casanueva...

MADRID.—Ayer tarde había con los periodistas el presidente de la Comisión de Presupuestos...

Decía el señor Villanueva que el ministro de Hacienda llevó el asunto a Consejo de Ministros...

Por su parte, el señor Calderón decía: —Yo puedo decir que no acepto...

Precisa tener en cuenta que se aspira a una economía de 200 millones en el concepto de funcionarios...

Como los periodistas hicieron un gesto de extrañeza, el señor Calderón aclaró:

—Según la ley de Bases, a todo funcionario que se le deja excedente pasa a cobrar los dos tercios del sueldo...

Y yo, la verdad —terminó diciendo el presidente de la minoría independiente— no tengo madera de vedugo.

ASUNTOS PARA OTRO CONSEJO

MADRID.—Aparte la ley Electoral, el proyecto de ley de Trigos...



Defener la TOS no es suficiente ¡HAY QUE CURAR la causa!

Solo el JARABE FAMEL, medicación completa el lacto-cresol soluble, calma lo tos, desinfecta, catiza, vitaliza y reconstituye las mucosas y los bronquios...

VICTOR MATILLA MARTINEZ Procurador de los Tribunales

toral, han quedado por falta de tiempo pendientes de examen muchos asuntos...

Entre ellos figuran el Estatuto de Pensa, terminado por el ministro de la Gobernación...

La ley de radiofusión, que tiene ya redactada el de Comunicaciones...

El proyecto de Justicia sobre reorganización de la Comisión Jurídica Asesora...

LA REFORMA AGRARIA DETERMINADA

MADRID.—El ministro de Agricultura, tiene completamente terminado el anteproyecto de reforma de la ley de Reforma Agraria...

El estudio de tan importante tema. POLITICA EXTERIOR

MADRID.—La reunión del Gobierno en Palacio ha estado motivada por el deseo del Presidente de la República...

El ministro de Estado. Con este motivo formuló ante las Cortes el ministro de Estado...

La declaración del señor Rocha al Parlamento.

LOS SEÑORES LERROUX Y GIL ROBLES ASISTIRAN A UN BANQUETE HOMENAJE AL SEÑOR SALAZAR ALONSO

MADRID.—El próximo sábado será objeto de un homenaje, en el Círculo de Bellas Artes...

El acto asistían el presidente del Consejo, señor Lerroux, y el jefe de la Confederación Española de Derechas Autónomas...

EPIDEMIA DE GRIPE GINEBRA.—Una epidemia de gripe ha tenido en cama a muchos funcionarios de la Liga de Naciones...

Miscelanea extranjera Una huelga de enfermos en la Argentina

Una huelga de enfermos en la Argentina

CUATRO PENAS DE MUERTE POR DELITO DE PIRATERIA HUELGA ORIGINAL CORDOBA (Argentina).—Seiscientos enfermos del Hospital de tuberculosos...

GRANDES FERIAS

de ganado vacuno y de cerda en Santibáñez de la Peña, los días 15 y 16 de febrero...

El doctor Rodolfo Quesada Pacheco, inspector del Gobierno, afirma que las quejas de los enfermos carecen de motivo y razón.

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Oculista director LUIS SARCIBAR, de la Sociedad Francesa de Oftalmología...

R. Gutiérrez Cabeza

Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas...

GACETILLAS

Dos cosas hay en Palencia que le dan fama y postin: una, sus mantas bonitas...

NECESITAMOS personal quieran aprender Radio

Escríbida: "Radio". Escosura, 20. Madrid.

ARBOL FRUTALES Y FORESTALES

Para pedidos, dirigirse a Isidoro Valpuesta, Colón, 49, Palencia. Se remiten catálogos gratis

MAÑANA... da comienzo la más grande LIQUIDACION de RETALES Y SALDOS Calvo y Picallo Visítenos, señora... Encontrará verdaderas gangas...

El festival de la Prensa

Un concurso de carteles anunciadores.—Regalos para la Tómbola

La Asociación de la Prensa ha recibido numerosas sugerencias y peticiones de distinguidos aficionados a la pintura para que abra, al igual que el año anterior, un concurso de carteles anunciadores del gran festival que se celebrará el próximo día 16 de febrero en el Teatro Principal, que significa un estímulo para los cultivadores "amateurs" del arte pictórico.

Accediendo a tales solicitudes, la Asociación de la Prensa abre un concurso de carteles anunciadores con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—A partir de la publicación de estas bases, queda abierto el plazo de recepción de carteles anunciadores del festival de la Prensa, plazo que terminará irremisiblemente a las diez de la noche del día 11 del próximo febrero.

Segunda.—Los carteles deberán ser originales e inéditos, con absoluta libertad de temas, tintas y dimensiones—si bien se aconseja la usual en esta clase de obras—y deberá ostentar la siguiente inscripción: "VI Baile de la Prensa.—16 Febrero 1935. Teatro Principal."

Tercera.—Todos los carteles deberán ser entregados —o remitidos por correo certificado— a las Redacciones de los periódicos locales EL DIA DE PALENCIA y "El Diario Palentino", acompañados de un sobre marcado con un lema, en cuyo interior se consignará el nombre y dirección del autor.

Cuarta.—Los carteles serán oportunamente expuestos al público y quedarán de propiedad de la Asociación de la Prensa.

Quinta.—Se nominará un Jurado competente que concederá un premio de CIENT PESETAS al mejor cartel y tendrá facultad para conceder—si lo estima conveniente—un "accesit" de 25 pesetas al cartel que le siga en méritos.

REGALOS PARA LA TOMBOLA
Continuamos recibiendo importantes regalos y ofrecimientos para la grandiosa Tómbola benéfica que ha de funcionar en el festival del día 16 de febrero próximo en el Teatro Principal.

A la lista publicada ayer, añadimos hoy los siguientes:
De nuestro ilustre paisano el excelentísimo señor gobernador general de Asturias, don Angel

Velarde, un donativo de cien pesetas.
Del excelentísimo señor conde de Vellellano, diputado a Cortes por Palencia, 25 pesetas.
Del director de EL DIA DE PALENCIA, don Ambrosio Nevarez, 25 pesetas.
De la Federación Patronal de Comerciantes e Industriales de la provincia, dos magníficos y artísticos jarrones de Talavera.

Del pundonoso teniente coronel primer jefe del Batallón Ciclista, don Luis Ruedas Ledesma, un elegante y valioso espejo de tocador.
Reciban todos ellos la expresión de nuestro más sincero agradecimiento en nombre de la Asociación de la Prensa.

Descubrimiento de una lápida

La Junta de Padres de Familia del Colegio "La Salle" invita a los padres de los alumnos y exalumnos al acto de descubrimiento de una lápida a la memoria de los Hermanos de las Escuelas Cristianas vilmente asesinados en Turón el pasado octubre.

Tendrá lugar el domingo, a las once de la mañana, en dicho Colegio.

Luis Martín Gromaz
Médico de la Armada
Especialista en Garganta, Nariz y Oídos.
PATIO CASTAÑO

Círculo Mercantil e Industrial

Se pone en conocimiento de los señores socios de esta entidad, que el día 2 del próximo febrero se celebrará un baile familiar en los salones de nuestra Sociedad, a las diez de la noche.

También se hace presente que para los dos bailes que han de celebrarse en el Teatro Principal los dos días de Carnaval, pueden pasar por Secretaría los que deseen adquirir palco, con objeto de ir anotando con tiempo esto, y en su día si hay más pedidos que palcos, sortearlos entre los solicitantes.
Palencia, 30 de enero de 1935.
El secretario, Ambrosio Cuesta.

NOTICIAS OFICIALES DE AGRICULTURA

En interés de los labradores. —En la conversación mantenida hoy con los informadores de Prensa local el señor F. de la Mela, presidente de la Junta Central Provincial de Contratación de Trigos, les manifestó que esta tarde salía para la ciudad vecina de Valladolid, con el fin de celebrar allí una reunión con los demás presidentes de las provincias limítrofes, a fin de determinar definitivamente la organización para la venta de trigos.

Por último nos dijo el señor de la Mela que de los acuerdos adoptados en la reunión del

otro día en Madrid, uno se ha llevado inmediatamente a la práctica, y oportunamente se dará a conocer. Otro será publicado en la "Gaceta" de Madrid, entrando desde aquel momento en vigencia, y el tercero será unido a la ley de Trigos, para ser discutido en el Parlamento.

Que los acuerdos anteriores van dirigidos primeramente a remediar la actual y aguda situación de los trigos, y en segundo término a evitar que las características que han producido aquella situación vuelvan a reproducirse.

RELOJES

Las mejores marcas
El mayor surtido

Casa SALAMANCA

Mayor Pral., 53

Reparaciones en

JOYERIA

RELOJERIA

Y OPTICA

GRABADOS EN EL ACTO

Banco HERRERO

OVIEDO
PALENCIA

CONSEJO DE ADMINISTRACION:
Don Guillermo Martínez de Azcoitia Herrero y don Manuel M. de Azcoitia Herrero.

Sucursales

Arrións, Astorga, Benavente, Boal, Cangas del Narcea, Cangas de Onís, Colunga, Cudillero, Grado, Infesto, La Felguera, León, Luarca, L'anes, Mieres, Moreda, Nava, Navia, Pola de Allande, Pola de Laviana, Pola de Lena, Pola de Siero, Pravia, Ribadeo, Ribadesella, Salas, Sama de Langreo, Tineo, Trubia, Vegadeo, Villavieja y Zamora.

Cuentas corrientes con interés.

Caja de Ahorros: 3 por ciento.

Compraventa de toda clase de valores.

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

El jefe del Gobierno dice que han sido indultados los reos de Castiblanco

Amaina el temporal de nieves y se va restableciendo la normalidad en las comunicaciones, menos en la línea de Alar a Santander

CAPTANDO NIÑOS PARA ENVENENARLOS DE ORO REVOLUCIONARIO

OVIEDO.—La comisión llamada "Pro Infancia", con sus oficinas en Madrid (Pl y Margall 7), continúa con sus manejos en esta provincia. Ya han llevado varios niños a Madrid, procedentes de Oviedo y Mieres, que estaban atendidos por la Delegación Oficial de Asistencia Pública. En sus propagandas les invitan a que rechacen los auxilios oficiales, diciéndoles que el dinero procede de los monárquicos y fascistas. Entre los agentes de propaganda figura "La Pasionaria". También colabora en esta comisión el concejal socialista del Ayuntamiento de Oviedo, Sotero Pérez y José Alvarez Morán. En Sotredío y Mieres trataron de llevarse varios niños y las familias se negaron a ello, manifestando que quisieran mantenerlos en sus casas aunque les falte el auxilio oficial antes que entregarlos a los comunistas. Incluso llegaron a decir que preferían verlos muertos de hambre. En Turón trataron de llevarse a un muchacho de 14 años para enviarlo a Rusia. El padre, no obstante estar detenido, se opuso rotundamente a ello.

Los niños llevados a Madrid no son hijos de revolucionarios, lo cual indica que la labor de la comisión comunista persigue fines políticos.

Se ha comprobado que la diputado socialista Veneranda del Manzano, maestra nacional de Vidriago, había conseguido una beca de la Diputación para una hija suya. Como es lógico ha sido retirada esta beca, que sólo se concede a la gente necesitada.

Matilde de la Torre, también diputado socialista, ha enviado una carta a la Prensa negando haber ido a buscar a la niña Encarnación Abello, que fué encontrada en una casa de la calle de Covadonga. La tía de la niña ha enviado otra carta refutando la anterior, y afirma que "aunque es una criada de servir, está dispuesta a sostener a la niña en un colegio antes de dejarla en las garras del socialismo".

NOTICIAS DE GOBERNACION

MADRID.—El ministro de la Gobernación ha manifestado que ha sido aceptada la dimisión del cargo de director general de Administración Local presentada por el señor López Hermida, y ha nombrado para sustituirle al señor Echeguren, de quien hizo grandes elogios.

Informes de Asturias dan cuenta de haberse recogido 36 armas de fuego. Además, se han recuperado dos mil pesetas y se han practicado tres detenciones.

EL CADAVER DEL EMBAJADOR DE PORTUGAL

MADRID.—Se ha verificado el traslado del cadáver del embajador de Portugal, señor Mello Barreto, a la estación del Norte para ser conducido a Lisboa, donde recibirá sepultura. El féretro iba depositado en un arnés de Artillería y envuelto en la bandera portuguesa. Presidieron el duelo un representante del jefe del Estado, el Nuncio de Su Santidad como decano del Cuerpo diplomático, el jefe del Gobierno y los ministros Marchaba delante el clero parroquial de San Marcos. Al llegar la comitiva frente a la estación, las fuerzas que rindieron honores, desfilaron ante el cadáver.

COMPARENCIA APLAZADA

MADRID.—Ayer iba a comparecer don Marcelino Domingo ante la comisión nombrada para esclarecer todo lo relacionado con las importaciones de trigo decretadas en 1932: pero ha sido aplazada la diligencia ante el propósito de la comisión de formular preguntas concretas por escrito.

DOS MUERTOS DE FRIO

FERROL.—En la carretera de Ferral a Rábade fué encontrada muerta de frío la anciana María Becero Rey, que había salido de madrugada de su casa para el mercado de ganados.

También murió de frío, cuando se disponía a tomar el tren en Betanzos, el anciano labrador Andrés Carro.

LO QUE DICE EL JEFE DEL GOBIERNO. — LOS REOS DE CASTIBLANCO INDULTADOS

MADRID.—El señor Lerroux recibió esta mañana las visitas del ministro de Comunicaciones, con el señor Tóchate, general Prado con una comisión de generales retirados, presidente y vicepresidente de la Gestora de Madrid, la del señor Moreno Calvo y otras.

A preguntas de los periodistas

dió que iba a someter a la firma del Presidente de la República los indultos de los reos de Castiblanco y de los milites florencio Zaero y Teodoro Orteta.

El jefe del Gobierno dijo después que le interesaba hacer constar que lo aparecía en algún periódico referente al general Barrera, no es cierto, puesto que el general citado está procesado por los sucesos del 10 de agosto y aún está sin verse la causa contra dicho general, y mal podía aplicarse la ley de amnistía sin antes haber fallado la causa.

Es, por tanto, incierto—añadió—que el general Barrera ha ya reingresado en el Ejército ni que se le hayan abonado haberes.

Una vez que se falle el proceso, el Gobierno aplicará, como es su deber, la ley de amnistía.

Insistió en que tenía sumo interés en que se hicieran constar estas manifestaciones, toda vez que creía había existido alguna mala intención al dar la referencia a que aludía.

LA LEY DE RADIODIFUSION

MADRID.—El ministro de Comunicaciones recibió esta mañana a una comisión de jefes y oficiales del Cuerpo de Telegrafos, al frente de la cual iba el director general de Telecomunicación, señor Nieto, para darle las gracias al señor Jalón por haber sacado a concurso las estaciones de radiodifusión que forman el plan de conjunto de la ley aprobada.

El Sr. Jalón manifestó que no tenían nada que agradecerle, ya que se había encontrado todo hecho y se limitó a cumplir la ley aprobada por las Cortes.

AUDIENCIAS DEL PRESIDENTE

MADRID.—El Presidente de la República ha recibido esta mañana en audiencia al señor Pareja Yébenes.

Luego recibió a numerosas personas.

LAS JOYAS DE LA EXINFANTA EULALIA

MADRID.—En una caja de joyas que está depositada en el Banco de España se encuentran las joyas de la exinfanta doña Eulalia.

Como la mayoría de las joyas eran de la propiedad particular de la citada exinfanta, se cree serán devueltas a su dueña.

NUOVO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

MADRID.—En la "Gaceta" de hoy se inserta un Decreto de Gobernación por el que se le admite la dimisión presentada del cargo de director: general de Administración.

LETRAS DE LUTO

Mañana hace seis años que falleció cristianamente en Palencia la distinguida y bondadosa dama doña María Josefa Martínez de Azcoitia Rodríguez, muy estimada por sus virtudes y afable trato.

Dedicamos un recuerdo piadoso a la memoria de la fallecida, y a su afligido esposo, nuestro buen amigo don Higinio Martínez de Azcoitia y demás respetables familiares, testimonio más nuestro pésame.

Ayer falleció cristianamente en esta ciudad el señor don Juan González García, persona muy estimada por sus bellas prendas morales.

Enviamos a su afligido hijo Emiliano, probo tipógrafo, la expresión de nuestro sincero pésame.

NADA ES MAS SEGURO

que una buena reputación, y nada es más atrayente que unos impresos bien sentados. Para obtenerlos, haga el encargo a la IMPRENTA DE LA FEDERACION y seguirá siendo cliente asiduo.
Escriba al Apartado 34, Palencia.

De interés para los automovilistas

Servicio de información sobre transitabilidad de los principales puertos de las carreteras españolas.
Información facilitada por el Patronato Nacional del Turismo y el Automóvil Club de España.

Puertos abiertos al tránsito: Guadarrama (El León).

Puertos cerrados por la nieve: Pajares, Escudo, Somosierra y Piqueras.

nal de Administración al señor López Hermida, y se nombra para sustituirle a don Carlos Echeaguren.

MEJORES EN LA LINEA DE SANFANDER, SE VA NORMALIZANDO EN LAS DEMAS LA NORMALIDAD

MADRID.—En la estación del Norte nos han manifestado hoy que la normalidad en las líneas férreas interrumpidas por el temporal de nieves, se va normalizando.

Únicamente existe la excepción de la línea de Alar del Rey a Santander, en la que gran cantidad de nieve que todavía existe ha impedido que circule ningún tren.

UN HERMANO DEL JALIFA SE HARA MILLITAR

MADRID.—Hoy visitó al ministro de Obras Públicas, señor Cid, un hermano del Jalifa de Marruecos.

Este señor está de paso para Salamanca, a donde va a prepararse para la carrera militar. Después el señor Cid recibió al señor Rey Mo. a con una comisión, y a don Dimas Madanaga con otros comisionados de Talavera de la Reina.

DA MUERTE A SU MUJER Y A SUS TRES HIJAS SAN MARTIN DE LA VEGA.

—Esta mañana, el guarda judío Luciano Curriel ha dado muerte a tiros a su mujer, Carmen Ortega, y a sus tres hijas, niñas de corta edad. Cometerlo el hecho, Luciano, con la escopeta que utilizó, se presentó en el Juzgado.

En su declaración ha manifestado que, cuando se disponía a machar a la finca donde presta sus servicios, tuvo una discusión con su mujer acerca de un pleito que sostiene con un vecino sobre la propiedad de unas tierras. La discusión adquirió tonos violentos, y la mujer llegó a pronunciar frases molestas, que le exasperaron, hasta el punto de disparar a bocajarro sobre su mujer. Cargó nuevamente la escopeta y se dirigió a donde se encontraban sus hijas, de ocho, seis y cuatro años de edad, y les dio muerte, porque pensó que iban a ser muy desgraciadas al quedar solas y saber el crimen que había cometido su padre.

ABDICA EL REY DE SIAM

LONDRES.—Comunican de Singapur a la Agencia Reuter que, según noticias de origen digno de crédito, el Rey de Siam no vuelve a más a su país, consumando de esta forma su abdicación.

Se cree que un príncipe, que todavía es menor de edad, será nombrado Rey y se hará cargo del Poder, asistido por un Consejo de Regencia.

LA SESION DE CORTES DE ESTA TARDE

MADRID.—A las cuatro y diez abre la sesión don Santiago Alba.

Hay poca animación en escaños y tribunas.

En el banco azul el ministro de Estado.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El diputado señor ALBADA da cuenta oficial a la Cámara del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros señor Sánchez Guerra, y dice de toca a él, en nombre del Gobierno, pronunciar un discurso en homenaje póstumo al señor Sánchez Guerra.

Manifiesta que fué el prototipo del hidalgo cordobés, y que en todas sus actuaciones se movía siempre con sentido elevado.

Agrega que en la personalidad del expresidente del Consejo de Ministros había siempre dos características: una, la probidad personal, y otra, la dignidad ciudadana.

Hace una historia completa de su actuación en las Juntas de Defensa, y pasa después a celebrar la vida de este promotor en París, cuando el período de la Dictadura de Primo de Rivera.

Dice que el golpe más rudo que se dió sobre este motivo fué desde Bayona, y que allí fué donde se incubó la República.

Termina su discurso diciendo que al señor Sánchez Guerra no se le ha hecho toda la justicia que debía rendirsele. (Grandes aplausos.)

El señor Cambó se adhirió al homenaje en nombre de su minoría.

Entraron los ministros de Gobernación, T. abajo y Marina.

El señor Iglesias, en nombre de la minoría radical, también se adhirió a las manifestaciones del señor Alba.

LA LEY DE TRIGOS

Primas a las retenciones voluntarias.—Adquisición del excedente a precio de tasa, utilizando, mediante concurso, el capital privado.—Limitación de la superficie de cultivo y de la apertura de fábricas de harinas

MADRID.—El ministro de Agricultura leyó en Consejo el anteproyecto de ley de Trigos, que será aprobado definitivamente en el Consejo de hoy, luego de algunos retoques que el señor Jiménez Flemindez pensaba introducir en él por la noche. El proyecto será leído hoy o mañana en las Cortes y se quiere que sea aprobado inmediatamente el día 17. Anunciamos ya las modalidades de la ley.

Se trata de una ley de autorizaciones de carácter amplio, sin que esto quiera decir, según expresó anoche el ministro ante los periodistas, que vaya a hacer uso de todas ellas, sino que se acomodará a las necesidades del mercado. A continuación publicamos las líneas generales de la ley.

En primer lugar, se autoriza al ministro para bonificar al tipo máximo del 9 por 100, englobados los intereses y gastos, las retenciones voluntarias de trigo que hasta el límite de toneladas 600.000 (excedente probable de la cosecha) ofrezcan las asociaciones agrícolas o los particulares. Se utiliza como numerario a tal fin el ingreso obtenido con cargo al beneficio que se consiga de la importación libre de derechos del maíz que, con arreglo a los Tratados comerciales (como el de la Argentina), haya de introducirse en España, más un canon que no puede exceder de una peseta por cien kilos o fracción sobre todas las operaciones de trigo que se realiza. Por el primer procedimiento se compensa a los agricultores del perjuicio que pueda representarse la importación de maíz, y en cuanto al canon sobre las ventas de trigos redundará en beneficio de los mismos trigueros.

El plazo de duración de las retenciones lo fijarán los tenedores de trigo y podrá ser disminuido por ellos mismos con autorización del Estado o bien por éste si lo estima conveniente. Asimismo el ministro queda facultado para ampliar el plazo hasta el 15 de marzo de 1936.

La estimación del capital representado por el trigo se hará al precio de tasa correspondiente al día en que se acuerde la retención, y, en tanto cuanto se conserve en buen estado comercial, tendrá la garantía de venta a ese precio.

Por si esta autorización fuera insuficiente, se consigna otra para adquirir, al precio de tasa y retirar del mercado en tanto convenga, utilizando el capital privado que puede ofrecerse y sea necesario, hasta cuatrocienfas mil toneladas, y para movilizar docientos mil más, o bien desnaturalizar cantidades de esta cereal. El capital privado se remunerará con cargo a los mismos fondos que el caso anterior.

Por si esta autorización fuera insuficiente, se consigna otra para adquirir, al precio de tasa y retirar del mercado en tanto convenga, utilizando el capital privado que puede ofrecerse y sea necesario, hasta cuatrocienfas mil toneladas, y para movilizar docientos mil más, o bien desnaturalizar cantidades de esta cereal. El capital privado se remunerará con cargo a los mismos fondos que el caso anterior.

La estimación del capital representado por el trigo se hará al precio de tasa correspondiente al día en que se acuerde la retención, y, en tanto cuanto se conserve en buen estado comercial, tendrá la garantía de venta a ese precio.

Por si esta autorización fuera insuficiente, se consigna otra para adquirir, al precio de tasa y retirar del mercado en tanto convenga, utilizando el capital privado que puede ofrecerse y sea necesario, hasta cuatrocienfas mil toneladas, y para movilizar docientos mil más, o bien desnaturalizar cantidades de esta cereal. El capital privado se remunerará con cargo a los mismos fondos que el caso anterior.

La estimación del capital representado por el trigo se hará al precio de tasa correspondiente al día en que se acuerde la retención, y, en tanto cuanto se conserve en buen estado comercial, tendrá la garantía de venta a ese precio.

Por si esta autorización fuera insuficiente, se consigna otra para adquirir, al precio de tasa y retirar del mercado en tanto convenga, utilizando el capital privado que puede ofrecerse y sea necesario, hasta cuatrocienfas mil toneladas, y para movilizar docientos mil más, o bien desnaturalizar cantidades de esta cereal. El capital privado se remunerará con cargo a los mismos fondos que el caso anterior.

La estimación del capital representado por el trigo se hará al precio de tasa correspondiente al día en que se acuerde la retención, y, en tanto cuanto se conserve en buen estado comercial, tendrá la garantía de venta a ese precio.

Por si esta autorización fuera insuficiente, se consigna otra para adquirir, al precio de tasa y retirar del mercado en tanto convenga, utilizando el capital privado que puede ofrecerse y sea necesario, hasta cuatrocienfas mil toneladas, y para movilizar docientos mil más, o bien desnaturalizar cantidades de esta cereal. El capital privado se remunerará con cargo a los mismos fondos que el caso anterior.

La estimación del capital representado por el trigo se hará al precio de tasa correspondiente al día en que se acuerde la retención, y, en tanto cuanto se conserve en buen estado comercial, tendrá la garantía de venta a ese precio.

Por si esta autorización fuera insuficiente, se consigna otra para adquirir, al precio de tasa y retirar del mercado en tanto convenga, utilizando el capital privado que puede ofrecerse y sea necesario, hasta cuatrocienfas mil toneladas, y para movilizar docientos mil más, o bien desnaturalizar cantidades de esta cereal. El capital privado se remunerará con cargo a los mismos fondos que el caso anterior.

La estimación del capital representado por el trigo se hará al precio de tasa correspondiente al día en que se acuerde la retención, y, en tanto cuanto se conserve en buen estado comercial, tendrá la garantía de venta a ese precio.

Por si esta autorización fuera insuficiente, se consigna otra para adquirir, al precio de tasa y retirar del mercado en tanto convenga, utilizando el capital privado que puede ofrecerse y sea necesario, hasta cuatrocienfas mil toneladas, y para movilizar docientos mil más, o bien desnaturalizar cantidades de esta cereal. El capital privado se remunerará con cargo a los mismos fondos que el caso anterior.

La estimación del capital representado por el trigo se hará al precio de tasa correspondiente al día en que se acuerde la retención, y, en tanto cuanto se conserve en buen estado comercial, tendrá la garantía de venta a ese precio.

Por si esta autorización fuera insuficiente, se consigna otra para adquirir, al precio de tasa y retirar del mercado en tanto convenga, utilizando el capital privado que puede ofrecerse y sea necesario, hasta cuatrocienfas mil toneladas, y para movilizar docientos mil más, o bien desnaturalizar cantidades de esta cereal. El capital privado se remunerará con cargo a los mismos fondos que el caso anterior.

La estimación del capital representado por el trigo se hará al precio de tasa correspondiente al día en que se acuerde la retención, y, en tanto cuanto se conserve en buen estado comercial, tendrá la garantía de venta a ese precio.

Por si esta autorización fuera insuficiente, se consigna otra para adquirir, al precio de tasa y retirar del mercado en tanto convenga, utilizando el capital privado que puede ofrecerse y sea necesario, hasta cuatrocienfas mil toneladas, y para movilizar docientos mil más, o bien desnaturalizar cantidades de esta cereal. El capital privado se remunerará con cargo a los mismos fondos que el caso anterior.

Se conseguiría ese capital privado mediante concurso público, en el que intervendrían cuatro ministros interesados, tres diputados elegidos por mayoría y minoría, el director general de lo Contencioso y otras personas de garantía.

Sería condición obligada que la entidad adjudicataria vendiera el maíz, del que sería dueña importadora con un precepto; que percibiera el interés anual del capital variable invertido y un beneficio proporcional al total de los intereses percibidos. La parte de fondo constituido para la Empresa no utilizado en la misma se dividiría en otras dos proporciones: los ingresos que haya producido por el canon sobre la venta y a los derechos arancelarios entregándose ésta al Tesoro aplicando la primera a los resultados de esta ley.

Se refiere también el proyecto a las inspecciones que quiera el cumplimiento de estos servicios.

Se autorizará asimismo al ministro para prorrogar los préstamos vencidos del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, ciertos con la garantía del trigo; para prohibir la apertura de nuevas fábricas de harinas o ampliación de las existentes para incautarse de las que causa justificada cesen en su funcionamiento o para prohibir su reapertura por el plazo máximo de un año, y para impedir, con relación al actual, el aumento de superficie de terreno destinado al cultivo de trigo.

Se refiere también el proyecto a las inspecciones que quiera el cumplimiento de estos servicios.

Se autorizará asimismo al ministro para prorrogar los préstamos vencidos del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, ciertos con la garantía del trigo; para prohibir la apertura de nuevas fábricas de harinas o ampliación de las existentes para incautarse de las que causa justificada cesen en su funcionamiento o para prohibir su reapertura por el plazo máximo de un año, y para impedir, con relación al actual, el aumento de superficie de terreno destinado al cultivo de trigo.

Se refiere también el proyecto a las inspecciones que quiera el cumplimiento de estos servicios.

Se autorizará asimismo al ministro para prorrogar los préstamos vencidos del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, ciertos con la garantía del trigo; para prohibir la apertura de nuevas fábricas de harinas o ampliación de las existentes para incautarse de las que causa justificada cesen en su funcionamiento o para prohibir su reapertura por el plazo máximo de un año, y para impedir, con relación al actual, el aumento de superficie de terreno destinado al cultivo de trigo.

Se refiere también el proyecto a las inspecciones que quiera el cumplimiento de estos servicios.

Se autorizará asimismo al ministro para prorrogar los préstamos vencidos del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, ciertos con la garantía del trigo; para prohibir la apertura de nuevas fábricas de harinas o ampliación de las existentes para incautarse de las que causa justificada cesen en su funcionamiento o para prohibir su reapertura por el plazo máximo de un año, y para impedir, con relación al actual, el aumento de superficie de terreno destinado al cultivo de trigo.

Se refiere también el proyecto a las inspecciones que quiera el cumplimiento de estos servicios.

Se autorizará asimismo al ministro para prorrogar los préstamos vencidos del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, ciertos con la garantía del trigo; para prohibir la apertura de nuevas fábricas de harinas o ampliación de las existentes para incautarse de las que causa justificada cesen en su funcionamiento o para prohibir su reapertura por el plazo máximo de un año, y para impedir, con relación al actual, el aumento de superficie de terreno destinado al cultivo de trigo.

Se refiere también el proyecto a las inspecciones que quiera el cumplimiento de estos servicios.

Se autorizará asimismo al ministro para prorrogar los préstamos vencidos del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, ciertos con la garantía del trigo; para prohibir la apertura de nuevas fábricas de harinas o ampliación de las existentes para incautarse de las que causa justificada cesen en su funcionamiento o para prohibir su reapertura por el plazo máximo de un año, y para impedir, con relación al actual, el aumento de superficie de terreno destinado al cultivo de trigo.

Se refiere también el proyecto a las inspecciones que quiera el cumplimiento de estos servicios.

Se autorizará asimismo al ministro para prorrogar los préstamos vencidos del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, ciertos con la garantía del trigo; para prohibir la apertura de nuevas fábricas de harinas o ampliación de las existentes para incautarse de las que causa justificada cesen en su funcionamiento o para prohibir su reapertura por el plazo máximo de un año, y para impedir, con relación al actual, el aumento de superficie de terreno destinado al cultivo de trigo.

Se refiere también el proyecto a las inspecciones que quiera el cumplimiento de estos servicios.

Se autorizará asimismo al ministro para prorrogar los préstamos vencidos del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, ciertos con la garantía del trigo; para prohibir la apertura de nuevas fábricas de harinas o ampliación de las existentes para incautarse de las que causa justificada cesen en su funcionamiento o para prohibir su reapertura por el plazo máximo de un año, y para impedir, con relación al actual, el aumento de superficie de terreno destinado al cultivo de trigo.

Se refiere también el proyecto a las inspecciones que quiera el cumplimiento de estos servicios.